

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Abancay, 20 de marzo de 2023

GOBIERNO REGIONAL ASURIMAC

RECIBIDO

2 0 MAR. 2023

OFICIO Nº 143 - 2023-CGR-OCI-GORE-APURÍMAC

Señor:

Percy Godoy Medina Gobernador Regional Gobierno Regional de Apurímac Jr. Puno N° 107

Abancay/Abancay/Apurímac

Presente. -

ASUNTO

Comunicación de inicio del servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control

Concurrente

REF.

 a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución de proyecto: "Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE de nivel secundaria de la provincia de chincheros - UGEL Chincheros - Región Apurímac", habiéndose designado a los señores Dennis Helmle Camacho, Manuel Raúl Lívano Luna y Bides Herencia Allauca, supervisor, jefe de Comisión e integrante de la Comisión de Control, respectivamente, quienes darán inicio al servicio de control; por lo que, agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Pedro Meza Peña

Jefe del Órgano de Control Institucional Gobierno Regional de Apurímac Contraloría General de la República